



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 360-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 21 de setiembre de 2023

### VISTO:

El Expediente N° 5119, recepcionado en fecha 15 de setiembre de 2023, que contiene el Oficio N° 265-2023-UNAMAD/R-OGAC, recepcionado en fecha 15 de setiembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con **Resolución Rectoral N° 400-2022-UNAMAD-R**, de fecha 16 de noviembre de 2022, se resuelve

**ARTÍCULO 1°: APROBAR, la Política y Plan Ambiental de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 3.0, presentado por la Oficina de Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático de la UNAMAD;**

Que, con **Resolución Rectoral N° 165-2023-UNAMAD-R**, de fecha 16 de mayo de 2023, se resuelve:

**ARTÍCULO 1°: APROBAR, el Plan de Trabajo: Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;**

Que, con Oficio N° 265-2023-UNAMAD/R-OGAC, recepcionado en fecha 15 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental, Gestión de Riego y Adaptación al Cambio Climático, informa al Rector, que los días 20 y 21 de setiembre del presente año se desarrollará el **tercer taller** de "Fortalecimiento de capacidades sobre Gestión del Riesgo de desastres a autoridades, docentes, administrativos y estudiantes de la UNAMAD", esto en el marco del Plan de Trabajo denominado "Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la UNAMAD";

Que, el **III TALLER "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A AUTORIDADES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DE LA UNAMAD"**, tiene como objetivo general: Brindar capacitación en gestión reactiva dirigida a las autoridades, docentes, administrativos y estudiantes de la UNAMAD;

Que, con Expediente N° 5119, recepcionado en fecha 15 de setiembre de 2023, el Rector de la UNAMAD, dispone que se emita la resolución rectoral respectiva;

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";





# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 360-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 21 de setiembre de 2023

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: APROBAR**, el Programa del **III TALLER** denominado "**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A AUTORIDADES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DE LA UNAMAD**", el mismo que en original forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º: DISPONER**, que la Oficina de Gestión Ambiental, Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, realice las acciones administrativas correspondientes para la ejecución y difusión del taller aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º: NOTIFÍQUESE**, vía **correo electrónico institucional**, la presente resolución a las oficinas para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
  
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares  
RECTOR

C.c.:  
R  
VRA  
VRI  
OAJ  
OCI  
Facultades  
Dptos Academ  
OCII  
DIGA  
URH  
OPP  
OGAC  
HHD/L/R  
RYHP/SG  
LVQP/EA



**TALLER III “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES A AUTORIDADES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DE LA  
UNAMAD”**

**20 Y 21 DE SETIEMBRE DE 2023**

**1.- Introducción**

El Taller III es una parte integral de los objetivos y actividades delineados en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos desarrollado por la Oficina de Gestión Ambiental y de Riesgos (OGAC), en concordancia con la Política y Plan Ambiental V3.0, los cuales han sido previamente aprobados por las instancias correspondientes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD).

Este taller, denominado Taller III, representa una tercera iniciativa dirigida hacia la formación técnica en Gestión de Riesgos. Su objetivo principal es fomentar la toma de conciencia y promover la participación activa de la comunidad universitaria en el ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastre, en línea con las responsabilidades y competencias inherentes a nuestra institución académica.

Es importante destacar que la planificación y ejecución de este programa se ha llevado a cabo de manera colaborativa y coordinada, en estrecha colaboración con la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

**2.- Objetivos General**

- Brindar capacitación en gestión reactiva, dirigida a las autoridades, docentes, administrativos y estudiantes de la UNAMAD.

**Objetivos específicos**

- Dar conocer la terminología básica para la Evaluación de Daños.
- Manejo de formatos relacionados a la Evaluación de Daños frente a desastres.
- Metodología de recojo de información de población afectada o damnificada por la ocurrencia de desastres.

**3.- Organiza:**

- Oficina de Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático-UNAMAD

**ALIADO ESTRATÉGICO**

- Municipalidad Provincial de Tambopata – Oficina de Defensa Civil

**4.- Participantes**

- Autoridades de la UNAMAD
- Docentes
- Administrativos
- Estudiantes de Pre y Post grado

**5. Duración**

**Fecha:** 20 y 21 de setiembre de 2023

**Tiempo.** 3 ½ horas, por sesión.

**Local:** Anfiteatro 3er Piso (Pabellón A)



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN  
AL CAMBIO CLIMÁTICO

PROGRAMA DEL EVENTO 1er DIA – Grupo 1  
20 DE SEPTIEMBRE

HORARIO		CONTENIDOS	FACILITADOR
INICIO	FIN		
08:30	09:00	→ Inscripción de participantes	OGAC
09:00	09:05	→ Palabras de bienvenida	Jefe de la OGAC
09:05	09:15	→ Inauguración del evento	Rector de la Universidad
09:15	09:25	→ Objetivos y metodología del Taller	OGAC
		<b>Bloque I</b>	
09:25	10:10	→ Desarrollo de conceptos pertinentes a la Evaluación de Daños luego de un Desastre.	Jefe de la Oficina de Defensa Civil- MPT
		<b>Bloque II</b>	
10:10	12:10	→ Manejo de formatos relacionados a la Evaluación de Daños. → Metodología de recojo de información de población afectada o damnificada por la ocurrencia de desastres.	Jefe de la Oficina de Defensa Civil- MPT
		<b>Bloque III</b>	
12:10	12:30	Consultas e interrogantes.	Jefe de la OGAC
12:30	12:35	→ Cierre del Evento	Vicerrector Académico

Para: Estudiantes

Fecha: 20 de setiembre de 2023

Hora: 9:00 a 12:30 am

Local: Anfiteatro 3er Piso (Pabellón A)

PROGRAMA DEL EVENTO 2do DIA – Grupo 2  
21 DE SETIEMBRE

HORARIO		CONTENIDOS	FACILITADOR
INICIO	FIN		
13:30	14:00	→ Inscripción de participantes	OGAC
14:00	14:05	→ Palabras de bienvenida	Director de la OGAC
14:05	14:15	→ Inauguración del evento	Rector de la Universidad
14:15	14:25	→ Objetivos y metodología del Taller	OGAC
		<b>Bloque I</b>	
14:25	15:00	→ Desarrollo de conceptos pertinentes a la Evaluación de Daños luego de un Desastre.	Jefe de la Oficina de Defensa Civil- MPT
		<b>Bloque II</b>	
15:00	15:45	→ Manejo de formatos relacionados a la Evaluación de Daños. → Metodología de recojo de información de población afectada o damnificada por la ocurrencia de desastres.	Jefe de la Oficina de Defensa Civil- MPT
		<b>Bloque III</b>	
15:45	16:00	→ Consultas e interrogantes.	OGAC
16:00	16:10	→ Cierre del Evento	Vicerrector Académico

Para: Autoridades, Docentes y Personal Administrativos

Fecha: 21 de setiembre de 2023

Hora: 14:00 a 16:00

Local: Anfiteatro 3er Piso (Pabellón A)